MONITOREO Y CONTROL DE ESPECIES EXÓTICAS INVASORAS

INTRODUCCIÓN:

Las afectaciones por plagas y enfermedades forestales, son de las principales causas de daño a los ecosistemas forestales y tienen su origen en un efecto combinado de incremento en las poblaciones de los insectos y patógenos, con una disminución de la resistencia natural de los bosques al ataque de plagas; y en ocasiones con el ingreso y diseminación de especies exóticas invasoras.

El problema principal que atiende el Programa de Sanidad, son las afectaciones por plagas y enfermedades forestales. Estas afectaciones son causadas por tres factores principales: 1) Disminución en la resistencia de los bosques, 2) Incremento en las poblaciones de plagas y enfermedades y 3) La diseminación de especies exóticas invasoras.

La diseminación de especies exóticas invasoras tiene su origen primero, en el ingreso a territorio nacional y segundo, en el establecimiento e incremento en los daños que ocasionan.

El establecimiento del objetivo del Programa Nacional de Sanidad Forestal 2013-2018 se basa en 3 elementos fundamentales: 1) el monitoreo sobre el riesgo de expansión de daños, 2) la supresión de brotes de plagas y enfermedades prioritarios y 3) la detección, monitoreo y control de especies exóticas invasoras.

En seguimiento al Programa Nacional de Sanidad Forestal (2013-2018), las especies exóticas invasoras son atendidas por la Gerencia de Sanidad de la CONAFOR dentro de una estrategia enfocada a evitar la diseminación con tres líneas específicas de acción:

Estrategia	Líneas de Acción
Evitar la diseminación de plagas y enfermedades exóticas invasoras.	I. Implementar el esquema de reporte de nuevos ingreso y monitoreo de las especies exóticas invasoras establecidas.
	II. Implementar las acciones de control para evitar la diseminación de especies exóticas invasoras establecidas en el territorio nacional.
	III. Implementar un esquema de difusión y capacitación a dueños y poseedores de terrenos y plantaciones forestales para la detección temprana de plagas y enfermedades exóticas.

OBJETIVOS:

1. Prevenir, detectar y reducir el riesgo de introducción, establecimiento y dispersión de especies invasoras en el sector forestal.
2. Establecer programas de control y erradicación de poblaciones de especies exóticas invasoras que minimicen o eliminen sus impactos negativos y favorezcan la restauración y conservación de los ecosistemas.
3. Informar oportuna y eficazmente a la sociedad para que asuma responsablemente las acciones a su alcance en la prevención, control y erradicación de las especies exóticas invasoras.

LINEAS TRANSVERSALES

- Desarrollo de capacidades. Las actividades que se lleven a cabo deben estructurarse alrededor de la creación de capacidades científicas, técnicas, humanas e institucionales que fortalezcan las competencias del país en materia de especies exóticas e invasoras que afecten al sector forestal.

- Coordinación. Definir y establecer protocolos y acuerdos de coordinación y cooperación *intra* e interinstitucional que involucren las actividades de monitoreo, detección y control de especies exóticas e invasoras que afecten el sector forestal.

- Divulgación y comunicación. Informar oportunamente a las autoridades con datos actualizados, confiables y accesibles que permitan entender el contexto de la problemática de las especies exóticas e invasoras en el sector forestal.

- Conocimiento e información. La toma de decisiones y las acciones a realizar deben basarse en información científica de la más alta calidad. Es importante fortalecer los mecanismos de obtención, intercambio, manejo y acceso de información nacional; así como generar conocimiento a partir de la investigación científica para un mejor entendimiento sobre las invasiones biológicas, los impactos que ocasionan y los procesos de restauración. Este rubro impulsa la construcción de mejores prácticas productivas fomentando el uso de especies nativas.

Las actividades preventivas involucran el monitoreo de la especie objetivo. Esta actividad se basa en la actividad de Identificación de amenazas potenciales del programa de monitoreo, consistente con la base de datos de especies invasoras junto con sus hospederos presentes/potenciales que afectan al sector forestal mexicano. Para el desarrollo de este punto, se cuenta con una red de colaboración interinstitucional donde la SEMARNAT, la CONABIO y el SENASICA participan Activamente.

El programa de monitoreo implica la toma de muestras de organismos y cuya identificación está a cargo tanto del Laboratorio de Análisis y Referencia en Sanidad Forestal de la SEMARNAT como del Centro Nacional de Referencia Fitosanitaria del SENASICA.

La periodicidad del monitoreo depende de:

- ✓ Si el organismo bajo estudio se encuentra presente en el territorio mexicano.
- ✓ Si el organismo bajo estudio es una amenaza potencial para el territorio mexicano.
- ✓ Son sitios con erradicaciones realizadas para medir su éxito e impacto.

Actualmente, la Gerencia de Sanidad en coordinación con el SENASICA lleva a cabo el monitoreo semanal de escarabajos ambrosiales en entidades federativas con alto riesgo de presencia. Para efectuar esta actividad, cada enlace operativo de sanidad registrado cuenta con herramientas tecnológicas y operativas que permiten contar con información importante para la detección oportuna de estos organismos exóticos. El monitoreo inició en el mes de junio del año 2015 y, hasta la fecha se cuenta con

Trampas activas para el monitoreo de escarabajos ambrosiales. Fuente: SIRVEF.

Datos de campo efectuados por acciones de monitoreo en trampas con atrayentes para *Euwallacea* sp. y *Xyleborus glabratus*. Fuente: SIRVEF.